



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061968/2012

VISTO:

La nota de la Secretaría de Posgrado en la que da a conocer, pone en discusión y solicita aprobación del proceso de autoevaluación global de la Secretaría que se ha realizado en el marco del Consejo Asesor de Posgrado central de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el resultado de esta autoevaluación ha sido enviado al Consejo Asesor de Posgrado para su ulterior tratamiento.

Que el proceso de autoevaluación continúa en el Consejo Asesor de Posgrado central, pues se está trabajando en comisiones, cotejando y comparando la información de las distintas Unidades Académicas de esta Universidad.

Que la finalidad del proceso de autoevaluación es elaborar un documento que contemple la situación global de la actividad de Posgrado en la Universidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

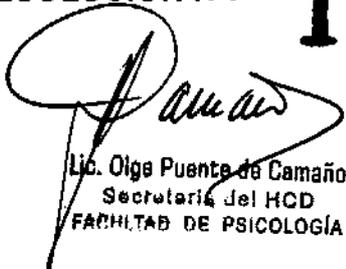
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el contenido del proceso de autoevaluación global de la Secretaría de Posgrado, realizado en el marco del Consejo Asesor de Posgrado central de esta Universidad, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

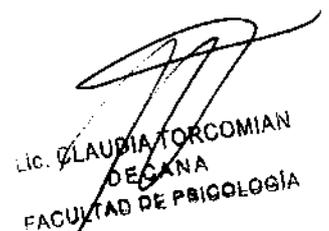
Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: **121**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

**INFORME DE AUTOEVALUACION SECRETARIA DE POSGRADO FACULTAD
DE PSICOLOGIA UNC 2012**

(Utilizando instrumento de autoevaluación elaborado por Prosecretaría de
Posgrado - UNC)

1. Características generales de los posgrados

**El objetivo de este apartado es conocer la inserción institucional, articulación
y organización del posgrado en la Unidad Académica.**

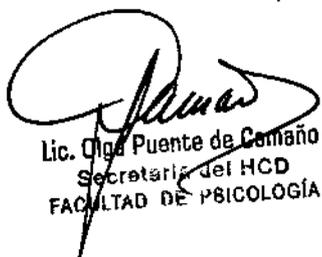
En base a los elementos de análisis que figuran en el anexo y otros que considere
pertinentes elabore un informe (cuatro páginas máximo) sobre los siguientes
aspectos:

1.A) Lineamientos generales del posgrado en la UA

- Describir la estructura del posgrado, organismos responsables, composición (indique si participan estudiantes y graduados), funciones, responsabilidades y mecanismos de selección y renovación de las autoridades del posgrado (secretarios, directores, miembros de consejo, entre otros).
- Indicar el nivel de articulación del posgrado con:
 - el resto de la UA y el grado.
 - otros posgrados de la UA, de la UNC y de otras universidades del país y del extranjero.
 - instituciones no universitarias.
 - institutos, centros, organismos, pertenecientes a la UNC.
- Describir el grado de adecuación de la normativa general (universidad y Ministerio) con la específica de la UA; necesidad de reformular, dictar nueva normativa o dejar sin efecto las vigentes.

Respuesta 1.A)

La estructura de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología consta de un Secretario de Posgrado, un Personal Administrativo categoría 3, y para cada Carrera un Director, un Coordinador y un Comité Académico.



Lic. Olga Puente de Comaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

La designación del Secretario de Posgrado depende directamente de las autoridades de la Facultad, el Personal Administrativo ingresó por concurso, mientras que los Directores, Coordinadores y Comité Académico de las Carreras son designados, en general, por el Decano y el Consejo Directivo.

La Secretaría de Posgrado se articula con el grado a través de la Secretaría Académica y de los docentes responsables de Cursos y Carreras de Posgrado que desarrollan sus actividades docentes en el grado.

Existen en la actualidad 2 Carreras de Posgrado que se imparten en conjunto con otras UA (Filosofía y Cs. Médicas).

Muchos de los profesores que forman parte del plantel docente de las Carreras también forman parte del equipo de Carreras de Posgrados tanto de otras UA de la UNC como de otras Universidades, argentinas y extranjeras.

La relación con Instituciones extra-UNC se da principalmente a través de las Especialidades, y en menor medida por medio de los Cursos de Actualización profesional, los cuales requieren de Acuerdos o Convenios para que los alumnos realicen las actividades prácticas establecidas como parte del Curso o la Carrera de Posgrado, en dichas instituciones.

Los reglamentos, tanto del Posgrado en general (RHCD N° 390 /05), como de las Carreras en particular (ver detalles en la respuesta 2.A), se adecuan a las normativas centrales vigentes. Será necesario introducir algunas modificaciones en tanto se avance sobre el nuevo reglamento de posgrado central.

1.B) Gestión administrativa y financiera del Posgrado en la UA.

**Gestión de Personal, infraestructura y servicios:* Describir y valorar la disponibilidad de personal administrativo; trámites para la designación de personal (docentes administrativos, otros), disponibilidad de espacios, equipamiento, servicios informáticos, acervo bibliográfico, sistematización de datos, difusión, políticas de promoción del posgrado. Si considera necesario hacer cambios, describirlos y señalar posibilidades de concreción.

**Gestión financiera indicando:*

- Procedimientos para elaborar el presupuesto de posgrado.
- Generación de recursos: arancelamiento (señalar criterios para fijarlos, si hay diferenciación por cargo y dedicación en el caso de que el alumno sea docente,



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

becas, universidad o país de origen); apoyo de la Unidad Académica, del Rectorado, o de otros organismos.

▪ **Asignación de los recursos explicitando:**

a) mecanismos asignación de los recursos y finalidad o destino de los mismos; Explicitar cuáles de las actividades del posgrado son remuneradas y señalar criterios para fijar los honorarios (coordinadores, directores, docentes dictantes, comisiones de seguimiento de tesis, tribunales, comités, tutores, etc.). Adjuntar las normativas en caso de que existan o indicar el número de resolución si se encuentra en el digesto de la UNC.

b) indicar si la UA, a través de su Escuela de Posgrado u órganos similares, centraliza los recursos y establece políticas de distribución para apoyo del grado y el posgrado en general (carreras con menos recursos, infraestructura, becas, pago a personal administrativo).

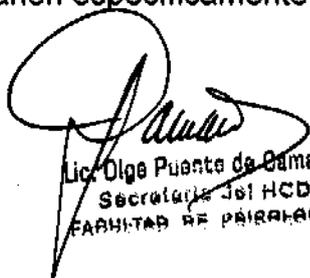
Respuesta 1.B)

Con relación a la gestión de personal:

Ya se ha mencionado que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología tiene un cargo de gestión con la figura del Secretario de Posgrado, quien trabaja en la oficina de Doctorado, y una sola persona como Personal Administrativo con categoría 3, que ingresó al sistema por concurso, y quien desempeña sus innumerables tareas, físicamente, en la oficina de Posgrado.

Aquí el cambio necesario y viable implica reforzar la estructura administrativa de la Secretaría de Posgrado incorporando, al menos, a 2 administrativos con categoría 7, en el curso del año 2013. Se debe optimizar la atención empezando por ampliar el horario de atención al público que sólo se logrará incorporando más personal administrativo.

Así mismo parecería viable incorporar a mediano plazo (2013-2014) otro cargo de gestión de medio tiempo, en la figura de un Coordinador de Carreras de Posgrado (por ejemplo, figura que ya existió), en la que el Secretario de Posgrado delegue las gestiones relacionadas con acuerdos o convenios inter-institucionales, coordinación de eventos académicos, programas de intercambio internacionales, entre otras que atañen específicamente a las Carreras de Posgrado.



Lic. Olga Puente de Camacho
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

Respecto a la Infraestructura:

La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología dispone de 2 oficinas, la oficina del Doctorado y la oficina de Posgrado, completamente equipadas como tales (con sus respectivas PCs conectadas a internet, escritorios, sillas, y muebles en general). En la oficina del Doctorado existe, además, una sala de reunión, disponible para el uso que los Directores de las Carreras de Posgrado consideren necesario. Allí se pueden realizar desde reuniones generales hasta entrevistas a ingresantes.

Las Carreras de Posgrado tienen, desde este año, y a su disposición casi-exclusiva, la Cámara Gesell de la Facultad de Psicología, a la que pronto se le trasladará la pantalla interactiva adquirida en el último trimestre de 2011, actualmente instalada en el Lab. de Informática, y que es de uso exclusivo de Posgrado.

Con el grado se comparten actividades en las aulas E y F, y circunstancialmente también en otras aulas menores. Así mismo se dispone del hall central del Módulo Nuevo de la Facultad de Psicología para ponencias de poster y jornadas organizadas por las Carreras de Posgrado, así como del Auditorio para las clases de presentación u otras actividades especiales de una Carrera.

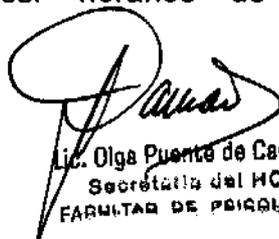
El acceso formal a los beneficios de la Biblioteca de la Facultad, es viable con simple trámite para los docentes y alumnos de Posgrado.

Este punto es sin duda el más crítico dado el volumen creciente de actividades de posgrado. Y si bien existen esperanzas y proyectos de que algún día haya toda una estructura áulica y edilicia completamente equipada, pensada y destinada exclusivamente a las actividades de formación para graduados, lo cierto es que las falencias y malabares que deben hacerse para conseguir y conservar las aulas designadas son permanentes, representan la mayor fragilidad de la Secretaría de Posgrado, y la de más difícil solución dada la magnitud de la inversión que se requiere.

Respecto al equipamiento informático:

Todas las aulas destinadas a las actividades de Posgrado cuentan con el soporte para la proyección audio-visual del contenido de clases y permiten la realización de comunicaciones a distancia por Skype.

La Facultad de Psicología de la UNC dispone de un Aula Virtual, en la que tanto Cursos como Programas y Carreras de Posgrado, pueden tener un espacio específico a través del cual se puede cargar información, abrir foros de discusión, hacer horarios de consultas a distancia, receptor trabajos, entre otras


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del MCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

potencialidades. Si bien esta posibilidad se ejecuta ante la solicitud del Responsable Académico de cada actividad, se está trabajando en generar un soporte virtual estable con formatos diferenciados según sean Cursos, Programas, Especialidades, Maestrías o Doctorado.

Hay 20 note-books en la Biblioteca de la Facultad y 25 terminales en el Laboratorio de Informática de la Facultad, todas conectadas a Internet y con acceso a innumerables bases de datos virtuales (Sciencedirect, Springerlink, J-Stor, entre otros), con full-text de diversas publicaciones de psicología en todas sus áreas. En la Facultad hay, además, servicio Wi-Fi, por lo que los cursantes pueden conectarse a Internet desde sus propios soportes electrónicos, con el mismo acceso a las bases de datos virtuales viables desde la Biblioteca o el Laboratorio.

Queda viablemente pendiente para el curso del año próximo, modernizar algunos equipos y trasladar la pantalla interactiva a la Cámara Gesell, optimizando este lugar para comunicaciones por teleconferencia (para clases de posgrado, defensa de tesis, otras). Con estos recursos y otros, se pretende estimular la implementación de actividades totalmente a distancia a mediano plazo (2014-2015).

De la Gestión Financiera:

Para elaborar el presupuesto de una Carrera de Posgrado, antes de comenzar el ciclo lectivo, los Directores o Responsables de la misma elevan a la Secretaría de Posgrado un plan de los gastos que se realizarán en el curso del año para el funcionamiento de la actividad, así como el valor de la matrícula y las becas que se van a otorgar. Estos datos se elevan al Área Económico-Financiera (AEF) en donde se hace el estudio de factibilidad, indicando la cantidad de alumnos inscriptos que hacen falta para autofinanciar la Carrera. Tal proyección de gastos se realiza siguiendo las reglamentaciones vigentes que especifican las deducciones que se realizan sobre el ingreso generado por el valor de la matrícula (OHCS 6/91; 195/00). Los aranceles de los alumnos de Posgrado son fijados básicamente según los criterios de oferta-demanda propios de la Facultad de Psicología y la población que asiste a tomar los Cursos o Carreras. Si bien no existe una reglamentación que regule tanto los aranceles como honorarios y todo aquello que se incluye como gastos de mantenimiento, hay actualmente un proyecto en revisión en esa dirección que contempla la carga horaria del docente en la UNC y busca adaptarse a la nueva ordenanza central que regula contratos y convenios.



L.C. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

El sistema de becas está pautado en el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Psicología (RHCD 390/05), además de suscribir a las normativas del área central vigentes con relación a la gratuidad para docentes de la UNC, por ejemplo.

Así mismo en algunos Cursos se contempla la gratuidad para Adscriptos de Cátedra y alumnos del Doctorado radicados en la UNC, y se organizan Cursos totalmente gratuitos cuando las circunstancias lo hacen posible. Se encuentra, de hecho, en el HCD, un proyecto de un sistema de becas para alumnos de Doctorado que amplía el criterio de gratuidad para aquellos que no son docentes de la UNC, y se pretende introducir modificaciones que permitan paulatinamente la mayor accesibilidad posible a la oferta de Posgrado.

Hasta tanto no haya una partida de la Nación para actividades de Posgrado, la implementación de sistemas de becas y de gratuidad dependerán de los ingresos generados por la propia Secretaría de Posgrado en su gestión de la oferta de actividades de formación para graduados.

No hay una regulación sobre la asignación de los recursos generados por Posgrado, y aunque se dispone de la información, no existe un mecanismo formal que posibilite a las autoridades de Posgrado disponer de un monto porcentual o fijo de los recursos propios, que podría ser designado con el aval de las autoridades y el HCD. Así, los recursos generados por la Secretaría de Posgrado pasan a formar parte directamente de los recursos propios de la Facultad, y es en el AEF donde se cobra y se paga, y por tanto donde se determina la factibilidad de los gastos proyectados, todo corroborable en el informe económico-financiero que se genera de cada actividad.

De todas maneras, el volumen global de los ingresos que quedaron para la Facultad de Psicología en los últimos 2 años, ha permitido evitar problemas financieros que impedirían o pusieran en riesgo la permanencia de un Curso o Carrera de Posgrado, aunque en algunos casos se ha trabajado al mínimo del autofinanciamiento, y en el caso del Doctorado, en rojo permanentemente.

Así mismo se ha utilizado racionalmente parte de los recursos generados por Posgrado para la compra de equipamiento o para el financiamiento de actividades de formación de posgrado, previa autorización decanal, y sujeta a su vez a la factibilidad del gasto según informe del AEF.



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

2. Propuesta Académica

El objetivo es conocer la propuesta académica de posgrado de la Unidad Académica, sus articulaciones y/o posibles superposiciones, los mecanismos de que disponen para su seguimiento, continuidad y/o modificación.

En base a los elementos de análisis que figuran en el anexo y otros que considere pertinentes elabore un informe de cuatro páginas sobre los siguientes aspectos:

2.A) Respecto a las carreras

- Describir los procedimientos de los cuales dispone la UA para la creación de carreras de posgrado y los criterios para decidir su permanencia como parte de la oferta académica
- Señalar por nivel (especialización, maestría, doctorado) el tipo de modalidad (presencial/no presencial –estructurado/no estructurado- a término/continuo) marcando sus implicancias para el desarrollo de las carreras.
- Valorar la articulación y la superposición horizontal/vertical entre seminarios/cursos de carreras de la misma UA y con otras. En el caso de las carreras de un mismo nivel (especializaciones, maestrías y doctorados) valorar la articulación y coherencia entre las condiciones, requisitos y exigencias de las carreras.
- Indicar si en los últimos 10 diez años se ha realizado una evaluación periódica de los planes de estudio de las carreras. En el caso de responder afirmativamente señalar:
 - Organismos encargados de iniciar-realizar dicha evaluación y/o modificación (Comités Académicos, Escuela/Secretaría de Posgrado, HCD, Consejo Asesor de Posgrado, acreditaciones de CONEAU).
 - Estrategias implementadas por las carreras en sus planes de estudio para posibilitar la permanencia y egreso de sus alumnos.
 - Otras modificaciones, tales como modalidad de evaluación, actualización de la bibliografía entre otras.
- Indicar si las carreras cuentan con Resoluciones del HCD y HCS; resolución de validez Nacional otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación. Indicar si


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

existen problemas administrativos en este sentido y en tal caso qué acciones están siendo llevadas a cabo para lograr su solución.

Respuesta 2.A)

La creación de las Carreras de Posgrado depende inicialmente de la iniciativa de los docentes responsables, en general impulsados y/o apoyados por las autoridades de la Facultad de Psicología. Todo proyecto es tratado y aprobado por el HCD y el Consejo Asesor de Posgrado central (CAP), y luego enviado a la CONEAU para su evaluación. Ninguna Carrera de Posgrado se inicia sin la aprobación final de CONEAU y su implementación dependerá de si la cantidad de inscriptos la hacen una Carrera autosustentable.

El grado de articulación-superposición entre los seminarios o cursos de una Carrera de Posgrado con otra no ha sido debidamente analizado. Se observa que algunos docentes dan módulos similares en distintas actividades de posgrado, incluso a veces de otras UAs, pero no se ha evaluado conjuntamente el rol que juega allí, el perfil de cada Carrera o Curso.

En lo que va del siglo se ha realizado la evaluación y modificación del plan de estudio de la Carrera de Doctorado y de una Especialidad (CEPTO). En ambos casos han sido los Directores, Coordinadores y Comité Académico respectivos los que han realizado las modificaciones en función de la experiencia de las cohortes previas, y han pasado luego por la evaluación del HCD, el CAP y la CONEAU.

La permanencia y egreso es sostenida por la implementación de talleres de tesis que incluyen formación en metodología, del seguimiento académico de los postulantes a través de los Comités correspondientes y de la supervisión de las prácticas en el caso de las Especialidades.

Todas las Carreras de Posgrado cuentan con Resoluciones del HCD, del HCS y/o del Ministerio de Educación. Fuera del retraso habitual, no existen problemas en este sentido. A continuación se detallan las Carreras de Posgrado de la Facultad de Psicología, subdividas en función de si se comparte o no su gestión con otra/s UA.

1) Carreras gestionadas por la Facultad:

1.1) Carrera de Doctorado en Psicología (RHCD 251/08; RHCS 418/08; RCONEAU 295/07). Fue abierta en 1956, Categoría A. El plan de estudio es personalizado, no-estructurado.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

1.2) Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) (RHCD 359/06; RHCS 188/07; RCONEAU 1758/05). Primera cohorte: 2009-2010. Segunda cohorte: 2011-2012. Actualmente se encuentra en evaluación en CONEAU. El plan de estudio es estructurado.

1.3) Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPs) (RHCD 509/09 y 01/10; RHCS 225/10; RCONEAU 10668/10). Primera cohorte: 2012-2013. El plan de estudio es estructurado.

1.4) Carrera de Especialización en Psicología Educacional (RHCD 508/09 y 03/10; RHCS 227/10). Presentada ante CONEAU en Abril de 2010. Respondidas las vistas en 2011. Se espera la evaluación final para su implementación. El plan de estudio es estructurado.

1.5) Carrera de Especialización en Psicología Sanitaria (RHCD 507/09 y 02/10; RHCS 226/10). Presentada ante CONEAU en Abril de 2010. Respondidas las vistas en 2011. Se espera la evaluación final para su implementación. El plan de estudio es estructurado.

1.6) Carrera de Especialización en Psicología Clínica (RHCD 30/10 y 428/10; RHCS 37/11). Presentada ante CONEAU en Setiembre de 2010. Respondidas las vistas en 2011. Se espera la evaluación final para su implementación. El plan de estudio es estructurado.

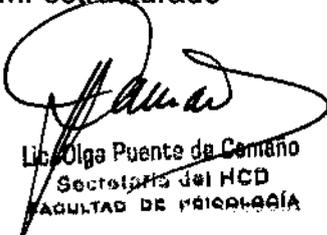
1.7) Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (RHCD 349/11 y OHCS). Enviada a CONEAU para su evaluación en Abril de 2012. El plan de estudio es estructurado.

2) Carreras co-gestionadas con otras Unidades Académicas:

2.1) Carrera de Especialización en Adolescencia (RHCD 02/05; RHCS81/05; RCONEAU 1758/05). Se implementa con la Facultad de Filosofía y Humanidades. Primera cohorte: 2010-2011. Segunda cohorte: 2011-2012. El plan de estudio es estructurado.

2.2) Carrera de Maestría en Salud Mental (RHCD 268/08; RHCS 602/08; RCONEAU 10385/09). Desarrollada conjuntamente con la Facultad de Ciencias Médicas. Primera cohorte: 2011-2012. Segunda cohorte: 2012-2013. El plan de estudio es estructurado.

2.3) Doctorado en Neurociencias. Se imparte conjuntamente entre diversas Unidades Académicas de la U.N.C. y el Instituto Ferreyra. El plan de estudio es semi-estructurado



Lic. Olga Puente de Comaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD Nº: **121**

2.4) Carrera de Especialización en Docencia Universitaria. Se encuentra en elaboración para ser presentada ante la CONEAU. Participan prácticamente todas las Unidades Académicas de la UNC. El plan de estudio es ¿estructurado?

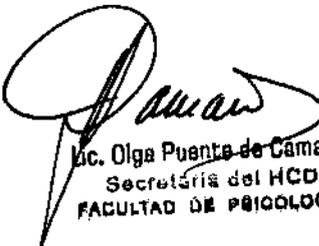
2.B) Respetto de otras propuestas académicas

- Describir los procedimientos de que dispone la UA para la creación de propuestas de posgrado (cursos, programas) y su permanencia como parte de la oferta académica.
- Evaluar su “suficiencia/pertinencia” teniendo en cuenta si cubren las líneas de investigación que se desarrollan en su UA. Señalar las áreas de vacancia detectadas.
- Indicar si en su UA se implementa otro tipo de propuesta académica de posgrado (programas, diplomaturas, etc.)

Respuesta 2.B)

La creación de Cursos o Programas de Posgrado depende principalmente de la iniciativa de los docentes interesados, aunque en algunos casos la Secretaría de Posgrado organiza actividades específicas.

La propuesta ingresa por Mesa de Entradas de la Facultad y es girada a la Secretaría de Posgrado. Allí, primero se realiza una valoración técnica del proyecto que incluye la detección de documentación faltante y de planillas con datos erróneos o no discriminados, lo cual es comunicado al responsable académico para que cumplimente la información. Luego, el Secretario de Posgrado con 2 miembros del HCD valoran la pertinencia y la viabilidad de la propuesta y eligen a 2 evaluadores externos expertos en la temática para que se realice la evaluación académica. Aprobadas todas estas instancias, se envía la propuesta al HCD para su aprobación. Siendo la Psicología una disciplina con tantas áreas de desarrollo, no resulta posible cubrir todas las líneas de investigación con la oferta de Posgrado brindada anualmente, de tal modo que se pueden distinguir áreas de vacancia o escaso desarrollo en nuestro medio, principalmente en las áreas denominadas emergentes (psicología del deporte, de las emergencias y de la marginalidad), así como en áreas que aunque tienen un espacio en el grado, no se han inserto de un modo permanente en el posgrado con actividades específicas (psicología jurídica, criminológica, educacional, evolutiva).



Lic. Olga Puente de Camaró
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

La Secretaría de Posgrado, además de Cursos y Carreras de Posgrado, implementa Programas de formación para graduados. Puede acotarse que los Cursos están divididos en Cursos de Actualización profesional y Cursos de Posgrado propiamente (esto está especificado en el Reglamento de Posgrado RHCD: 390/05).

3. Cuerpo Académico

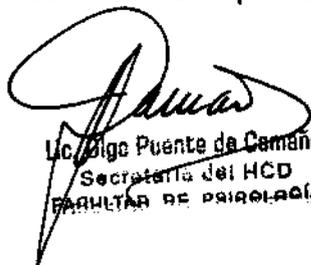
EL objetivo es precisar datos sobre el perfil académico, la evaluación del desempeño docente y la producción y divulgación del conocimiento producido en el posgrado así como las condiciones laborales en que desempeñan sus actividades los docentes del posgrado.

En base a los elementos de análisis que figuran en el anexo y otros que considere pertinentes elabore un informe (cuatro páginas máximo) sobre los siguientes aspectos:

- Posibilidades/dificultades que posee la unidad académica para conformar un cuerpo de docentes estables para el normal desarrollo de las actividades (directores-coordinadores, docentes dictantes, comisiones de seguimiento de tesis, tribunales, comités, etc.).
- Mecanismos de que dispone la unidad académica para la designación y evaluación del desempeño docente. En caso ser necesario describa qué acciones inició la Facultad para mejorar este aspecto.
 - Participación activa de consejos académicos en el desarrollo de la carrera: periodicidad en las reuniones, composición, procesos de admisión de alumnos, selección de los tribunales de tesis, evaluación de los planes de estudio y toda otra función que establezcan los reglamentos.
 - Evaluación de la producción y divulgación científica de la Unidad Académica en relación con la formación de Posgrado. Relación con las actividades de extensión.

Respuesta 3)

En áreas emergentes, de vacancia o de escaso desarrollo en nuestro medio regional, es difícil conformar un plantel docente e incluso un Comité o Comisión Académica. Se requiere de 5 años de desarrollo.



Lic. Diego Puente de Camano
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

Las designaciones están reguladas y reglamentadas y no representan un problema en condiciones regulares.

No hay un sistema en el que los alumnos de Posgrado evalúen el desempeño de los docentes, aunque lo hubo y existe aun la herramienta que se pretende re-editar desde el próximo año.

Los Consejos o Comités de las Carreras de Posgrado, en general, se reúnen una vez por mes durante el período de clases, y toda otra vez que lo requieran necesario para la resolución de aspectos particulares de la Carrera (admisiones, asignación de becas, entrevistas).

Habitualmente suelen estar presididos por el Director de la Carrera y otros 4 ó 5 miembros, docentes de la misma Carrera, con titulación de Posgrado, tanto de la Facultad como de otras UAs, e incluso externos a la Universidad.

Participan en los procesos de admisión, selección de los jurados, evaluación y modificación tanto de los planes de estudio como de los aspectos reglamentarios.

No hay un mecanismo instalado desde la Secretaría de Posgrado destinado a evaluar el nivel de producción y divulgación en relación con la formación de Posgrado.

Si bien muchos docentes de Posgrado hacen trabajos de Extensión, no resulta habitual que estas 2 Secretarías realicen actividades conjuntas y coordinadas.

4. Alumnos

El objetivo de este apartado es evaluar el proceso académico a partir del ingreso, permanencia y egreso de los alumnos del posgrado.

En base a los elementos de análisis del anexo y otros que considere pertinente elabore un informe de máximo cuatro páginas sobre los siguientes aspectos:

4.A) En relación al perfil de los estudiantes

Realizar un análisis de la evolución la matrícula en los últimos diez años (por tipo de carreras), teniendo en cuenta el ingreso y la tasa de egresos, elaborando hipótesis explicativas de las tendencias observadas.



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

Respuesta 4.A)

La matrícula anual de los Cursos de Posgrado en los últimos 10 años ha sido creciente año a año. Sin embargo, la matrícula anual de las Carreras de Posgrado muestra una tendencia contraria, aunque claramente la experiencia acumulada es reciente y el diagnóstico, tentativo.

Como datos, la primera Carrera de Posgrado de la Facultad de Psicología, una Maestría, duró 3 cohortes y se dejó de impartir en el año 2007. Dos Especialidades actualmente activas están terminando de dar la segunda cohorte, y otra Maestría ha iniciado la segunda cohorte este año, cuando la primera cohorte termina recién a fin de 2012. No hay otras Carreras de Posgrado estructuradas que hayan iniciado una segunda cohorte.

En estos 4 casos se observa invariablemente que la segunda cohorte tuvo una matrícula menor que la primera. Atento a que las 4 carreras representan la primera experiencia en formación de Posgrado en su área específica, podría arriesgarse a que en la primera cohorte se inscribió una población de graduados que incluyó jóvenes recién recibidos, pero también graduados con una experiencia profesional y académica más desarrollada, que esperaba una oferta en esa especialidad desde un tiempo más prolongado.

Naturalmente, claro, existen diversos factores, como la difusión, organización e infraestructura de las Carreras, entre otros, que pueden estar influyendo en este proceso.

La tasa de presentación de trabajos finales requeridos para la titulación por sobre la cantidad de alumnos que terminan de cursar, es baja, y en algunas cohortes es aún nula, aunque se insiste en que en las Carreras de Posgrado estructuradas en actividad aún no ha terminado de cursar la segunda cohorte.

Una lógica particular sucede con los alumnos de la Carrera de Doctorado, en el que la tasa de egreso es más alta que la de las otras Carreras de Posgrado y el promedio de finalización está dentro de los tiempos reglamentados.

4.B) En relación a la matrícula y el perfil de los ingresantes

- Señalar criterios de admisión y de selección.
- Describir las características de las comisiones u otros órganos que desempeñen la función de selección de los postulantes.



Lic. Olga Puente de Cusano
Secretaría del RHCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

Respuesta 4.B)

La admisión y selección de los alumnos inicialmente están basadas en la evaluación de los antecedentes del inscripto, seguido de una entrevista personal, ambas instancias en las que participan Director, Coordinador y miembros del Comité o Comisión Académica de la Carrera.

Los criterios se pautan, de base, siguiendo los lineamientos académicos reglamentados, y también se contemplan aquellos criterios que son específicos a la especialidad temática, a la factibilidad de que el alumno pueda sostener el cursado de la Carrera, o algunos aspectos cualitativos como la motivación.

4.C) En relación a la permanencia

- Describir y valorar los mecanismos de que dispone la unidad académica para posibilitar la permanencia en función de:
 - dispositivos de evaluación del rendimiento de los alumnos.
 - otras estrategias (por ejemplo, incorporación a equipos de investigación, tutores, intercambios, etc.)
 - política de becas, señalando criterios de asignación; órganos encargados; montos, origen del financiamiento. Valorar la suficiencia y evaluar el impacto en la permanencia y finalización de los estudios por parte de los alumnos becados.

Respuesta 4.C)

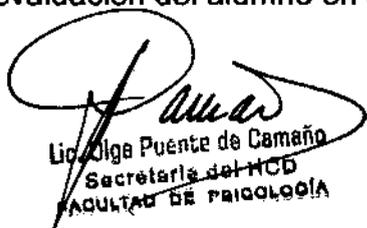
Sobre la evaluación de los alumnos:

No existe un sistema homologado de evaluación del rendimiento de los alumnos. En toda Carrera estructurada, los alumnos se encuentran con evaluaciones parciales o totales de los distintos módulos, a través de las cuales se puede hacer una evaluación y seguimiento del rendimiento de alumno.

Algunas Carreras tienen evaluaciones globales a fin del primer año de cursado que condicionan la continuidad del alumno para el segundo año.

Así mismo están incorporados los talleres de tesis que implican un seguimiento y evaluación del proceso de construcción del trabajo final, tramo en el que también aparece la figura del director del proyecto y el Jurado experto que habrá de hacer la evaluación final.

Particularmente en las Especialidades existe la figura del tutor de prácticas, un profesional inserto en instituciones por fuera de la UNC que hace el seguimiento y evaluación del alumno en situación de práctica en el campo.



Lidia Puente de Camaño
Secretaría del RHCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

Sobre el apoyo a la permanencia:

La incorporación de los alumnos a equipos de investigación que facilitan el tramo final de formación (pues en general se incorporan a un sistema de becas por fuera de la UNC) y el impacto favorable de las reglamentaciones centrales referidas a la gratuidad de los docentes de la UNC, es visible principal y casi exclusivamente en la Carrera de Doctorado.

Además de ello, se encuentra en el HCD un proyecto de becas para alumnos de Doctorado que busca estimular, a quienes no son docentes de la UNC, a insertarse en las Cátedras de grado y en los equipos de investigación radicados en la Facultad. En las otras Carreras de Posgrado el porcentaje de becas que se otorgan está adecuado a la reglamentación vigente, y es un organismo similar al del proceso de admisión el que evalúa y sugiere la asignación de las becas, previa valoración de los méritos de los alumnos, en montos que se pautan como beca completa o beca parcial con relación al precio de la matrícula.

En general, los alumnos que se incorporan a cualquier sistema de becas tienen más altos índices de permanencia, terminan más rápido y presentan menos dificultades que los que no reciben apoyo económico para cursar una Carrera de Posgrado.

4.D) En relación al egreso

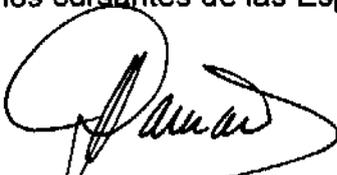
- Enumerar las principales dificultades que se observan para asegurar la finalización del trayecto formativo (incluyendo trabajos finales, tesis, obras, etc.) de los alumnos en los distintos niveles del posgrado.

Respuesta 4.D)

Un problema central para los alumnos de las Carreras de Posgrado es encontrar directores de tesis, particularmente porque son todas áreas que recientemente comienzan a desarrollar actividades de posgrado en nuestro medio.

Con excepción de algunas áreas muy desarrolladas en el Doctorado, en general resulta muy complejo encontrar la masa crítica suficiente para atender a la demanda de directores de trabajos de tesis por parte de todos los alumnos de una Carrera.

Problema similar sucede con las instituciones y sus tutores de práctica, que no pueden absorber adecuadamente todas las necesidades de instancias prácticas de los cursantes de las Especialidades.



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0061968/2012

ANEXO RHCD N°: **121**

Dificultades en este sentido se manifiestan cuando se deben armar Jurados evaluadores de trabajos de tesis, o encontrar evaluadores externos para las Comisiones de Admisión o de Seguimiento, lo cual implica recurrir a expertos externos a la UNC, incluso a la provincia de Córdoba, con todo lo que ello impacta en términos de gestión y ejecución de actividades específicas.

4.E) Con relación a los graduados

*Indicar si existen mecanismos de seguimiento de los graduados. En caso de ser afirmativo, valorar su suficiencia.

*Señalar la relación de los graduados con la Unidad Académica

Respuesta 4.E)

Hace poco más de un mes se ha creado en la Facultad de Psicología un área de "Coordinación del Programa de Seguimiento a Graduados", que tiene la finalidad de armar y aplicar herramientas e instrumentos que permitan el seguimiento de los graduados de la Facultad, su nivel de inserción, institucionalización y desarrollo académico.

4.F) Impacto de las políticas para incentivar la realización de posgrado por parte de la unidad académica, el rectorado y otras instituciones en los últimos años.

Respuesta 4.F)

Hasta tanto no haya dinero de la Nación para las actividades de Posgrado las políticas aplicadas tanto desde la Facultad de Psicología como de la UNC tienen un impacto escaso en términos cuantitativos en tanto son paliativas, y no responden a la demanda global de un modo adecuado.



Dr. Olga Puente de Cemaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

